

*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES."*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 19 de Noviembre del 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS.
SECRETARIO DESERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

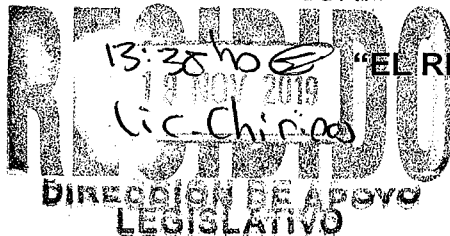


El que suscribe Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado integrante del Grupo Parlamentario MUJERES INDEPENDIENTES, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE COMUNIQUEN A LA JUNTA DE COORDINACIÓN SI EXISTEN CONTRATADOS EN LAS DIRECCIONES O JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, FAMILIARES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, Y EN SU CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INICIE LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS, POR LOS CONFLICTOS DE INTERESES QUE PUDIERAN EXISTIR.**

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veinte de noviembre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.**



IL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ

*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES."*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de Noviembre del 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Las suscritas **C. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO y ELIM ANTONIO AQUINO** integrantes del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y, 54 fracción I, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE COMUNIQUEN A LA JUNTA DE COORDINACIÓN SI EXISTEN CONTRATADOS EN LAS DIRECCIONES O JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, FAMILIARES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, Y EN SU CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INICIE LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS, POR LOS CONFLICTOS DE INTERESES QUE PUDIERAN EXISTIR.**

C O N S I D E R A C I O N E S

ÚNICO.- Muchos países enfrentan día a día la epidemia de la corrupción, situación que en innumerables ocasiones hemos escuchado, es de prioritario interés para las autoridades mexicanas combatirla. Al respecto, se han llevado a cabo diversas políticas públicas y reformas desde la Constitución Política de los Estados

*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES."*

Unidos Mexicanos, hasta la normativa secundaria requerida para asegurar el cumplimiento del objetivo principal, que es combatir las malas prácticas.

Es indiscutible que las instituciones per se, no son corruptas, son los individuos los responsables de corromperlas principalmente por ambición económica, pero también por intereses políticos y laborales. Para disminuir la gran descomposición en materia de integridad en el servicio público, se requiere que las personas que laboran en esos sitios, se desempeñen con principios éticos, es la única forma en la que se puede disminuir gradualmente la corrupción y acotar la impunidad hasta abatirlas. La corrupción siempre deprava, contagia, atrae a similares y repele a los individuos con principios éticos, pero favorece el clientelismo y el compadrazgo, en donde no importan las capacidades y mucho menos los conocimientos para obtener un cargo público. Se puede afirmar que, contaminarse de los antivalores es más rápido y eficaz que, una vez corrompido, se retome la conciencia sobre el significado real de ser servidor público. La sensibilización al desarrollo de la conciencia trae como resultado el establecimiento principios internos y, por ende, del dominio del carácter; son los principios y el carácter los que limitan o hacen actuar a una persona, y la ética es la disciplina que los muestra.

En razón de lo anterior, es indispensable conservar y elevar la calidad de la administración pública mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de sus servidores públicos. Muchos de los candidatos a puestos de representación por elección popular alcaldes, asambleístas, diputados, senadores, gobernadores o presidentes, una vez elegidos, suelen emplear como criterio de selección para integrar su equipo de trabajo la familia y las amistades provocando que el nepotismo y la mediocridad se reproduzcan en cascada.

*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES."*

Esta forma de hacer política se denominó en Inglaterra Spoil System o "sistema de botín". Dicha expresión se deriva de la frase "To the victor go the spoils" ("Al vencedor va el botín"), y tiene como antecedente el proceder de los antiguos piratas al abordar un barco, saquearlo y repartirse el botín. El spoil system describe la práctica a través del cual los partidos políticos, una vez en el gobierno, distribuyen entre sus miembros y simpatizantes cargos de poder, sin importar su formación, capacidad o perfil ético. Precisamente, una causa del subdesarrollo en México se halla en la débil educación de sus representantes públicos, acompañada de una falta de cultura ética. Dicha situación genera un caldo de cultivo para las prácticas corruptas.

Ahora bien, dado que a esta Sexagésima Cuarta Legislatura, la caracteriza la transparencia y rendición de cuentas hacia sus representados, es importante, que se conozca de manera exacta y precisa, si en el Congreso del Estado de Oaxaca, existen ocupando los cargos de directores o jefes de departamentos u otro cargo similar, familiares de los diputados integrantes de la Legislatura, esto para que en el caso de existir un conflicto de intereses como lo establece la Ley de Responsabilidades en el Estado, se de la intervención a la Titular del Órgano interno de Control para que inicie los procedimientos de responsabilidad respectivos.

Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno Legislativo el siguiente acuerdo, por el que:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

A C U E R D A:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca **EXHORTA AL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AL**

*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES."*

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE COMUNIQUEN A LA JUNTA DE COORDINACIÓN SI EXISTEN CONTRATADOS EN LAS DIRECCIONES O JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, FAMILIARES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, Y EN SU CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INICIE LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS, POR LOS CONFLICTOS DE INTERESES QUE PUDIERAN EXISTIR.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

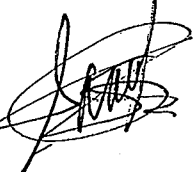
SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes para sus efectos legales procedentes.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de Noviembre del 2019.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
EXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SANTINA CRUZ

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO